

PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDAS ECONOMICAS A LA REHABILITACION Y REVITALIZACION DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD

SOLICITUD DE DECLARACION PROVISIONAL Y AYUDAS ECONOMICAS DIRECTAS A LA REHABILITACION

D. _____ DNI _____
D^a _____ DNI _____
En nombre/s propio/s o en representación de _____ con DNI /CIF _____
Domicilio a efecto de notificaciones: _____
Correo electrónico _____ Teléfono: _____
PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN DE: _____

EXPONEN:

- ® Que es propietario ☐ arrendatario ☐ del inmueble situado en Badajoz, calle _____, encuadrado dentro del ámbito de aplicación del Programa Municipal de Ayudas a la Rehabilitación y Restauración del Centro Histórico de la ciudad.
- ® Que formula la presente **Solicitud de Declaración Provisional** para las obras de rehabilitación.
- ® Que acompaña la documentación que figura al dorso, justificativa de cumplir los requisitos exigidos en el Programa Municipal de Ayudas a la Rehabilitación y Restauración del Centro Histórico de la ciudad para ser beneficiario de la ayuda solicitada.

DECLARAN

- ® Que, a efectos de ayudas por la compra de un inmueble para posterior rehabilitación, los promotores deben comenzar las obras en un plazo de un año, a contar desde la fecha de la escritura pública de adquisición.
- ® Que, para el caso de actuaciones con destino a venta de las viviendas resultantes, el precio máximo no podrá ser superior al aplicable para viviendas medias en normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ® Que, en el caso de actuaciones de arrendamiento de las viviendas, el importe anual no podrá superar el 5% del precio máximo de venta mencionado anteriormente.
- ® Que las obras comenzarán en un plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de la Declaración Provisional. Este se prorrogará en un plazo de seis meses a instancia del promotor y alegando causa justificada.
- ® Que la vivienda rehabilitada en cualquier modalidad de actuación y cualquier nivel de intervención, así como para su adquisición, contenidos en este programa, será destinada a domicilio habitual y permanente, y no podrá ser transmitidas, ni cedido su uso por ningún título, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la Declaración Definitiva y Resolución de la ayuda o de la escritura de compraventa, salvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, previo reintegro de las ayudas percibidas, incrementadas con intereses reales.

Que no está incurso en alguna de las causas contempladas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SOLICITAN

- ® Que, al amparo de lo dispuesto en el Programa Municipal de Ayudas Económicas a la rehabilitación y revitalización del casco histórico de la ciudad le sea tramitada la presente solicitud con la documentación que se acompaña y concedida la Declaración Provisional de las Obras de Rehabilitación, así como el reconocimiento de la ayuda económica directa que le pudiera corresponder por promover tal actuación, de acuerdo con lo regulado en el citado Programa Municipal de Ayudas.

Badajoz _____

Firma

DOCUMENTACION QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Fotocopia del DNI del propietario/os de la vivienda.

En el supuesto de personas jurídicas propietarias o usufructuarias: Nif de la persona jurídica, copia de la escritura de constitución, poder de representación.

2. Fotocopia de la escritura pública debidamente inscrita en el registro de la Propiedad o nota simple.

3. Presupuesto detallado por partidas (NO SE ACEPTARAN SI NO ESTAN DESGLOSADOS) o proyecto visado por el colegio correspondiente, junto con la dirección del técnico competente si fuera necesario.

4. En su caso, justificación de los honorarios técnicos mediante factura de honorarios.

5. Fotocopia de licencia municipal de obras o acto comunicado en su caso.

6. Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Municipal que se solicitará en el (OAR).

EN CASO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS:

7. Acta acreditativa de la titularidad del presidente, o acuerdo de los vecinos nombrando representante a tal efecto.

8. Acta donde se especifique el número de vecinos que componen la Comunidad y cuota de participación de cada uno.

9. Acta de la Comunidad donde se aprueben las obras, o acuerdo de los vecinos para tal realización y pago de las mismas.

EN CASO DE REHABILITACIONES REALIZADAS POR INQUILINOS, PRESENTARAN ADEMAS:

☐ Justificación de la propiedad del arrendador (nota simple registral)

☐ Fotocopia del contrato de arrendamiento.

☐ Documento expedido por el propietario en el que se haga constar la autorización expresa para que el arrendatario pueda realizar las obras objeto la solicitud de ayudas.

☐ Cualquier otro documento necesario para la resolución del expediente.